

INFORME DE CONCURSOS CONCLUIDOS FEBRERO-ABRIL DE 2022

| No. Concurso | Plaza | Tipo de Concurso | | Tipo de contratación | | | Perfil de la Plaza | Número de Participantes | Fecha de Inicio del concurso | Toma de Posesión | Nombre de la persona seleccionada |
|--------------|---|------------------|---------|----------------------|-------------------------|----------|--|-------------------------|------------------------------|------------------|---|
| | | Interno | Externo | Mixto | Nombramiento Permanente | Contrato | | | | | |
| 111-2021 | ABOGADO BANCARIO Y FINANCIERO | | X | | X | | Graduado de Licenciatura en Ciencias Jurídicas Abogado y Notario Experiencia mínima de 4 años en puestos o funciones similares. | 8 | 18/11/2021 | 11/02/2022 | Información confidencial, ya que no se cuenta con el consentimiento expreso para su divulgación, de acuerdo al artículo 24 y 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública. |
| 003-2022 | JEFE DE SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO | X | | | X | | Graduado de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Negocios, Licenciatura en Contaduría Pública, Administración de Empresas o carreras afines. Maestría en Finanzas o afines. Experiencia mínima de 4 años en puestos o funciones similares. | 5 | 23/12/2021 | 01/03/2022 | Información confidencial, ya que no se cuenta con el consentimiento expreso para su divulgación, de acuerdo al artículo 24 y 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública. |
| 008-2022 | ESPECIALISTA DE RIESGOS Y GESTION ESTRATEGICA | X | | | X | | Graduado de Ingeniería Industrial, Admón. de Empresas, Contaduría Pública, Ing. en Sistemas de Información o afines. Maestría en Admón de Empresas, Admón. Financiera, Consultoría Empresarial o afines. Experiencia mínima de 4 años en puestos o funciones similares. | 3 | 21/02/2022 | 01/04/2022 | Información confidencial, ya que no se cuenta con el consentimiento expreso para su divulgación, de acuerdo al artículo 24 y 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública. |
| 001-2022 | ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS | | X | | | X | Graduado Universitario de Ingeniería de Software, en Ciencias de la Computación o carreras a fines. Experiencia mínima de 02 años en puestos o funciones similares. | 2 | 20/12/2021 | 05/04/2022 | Información confidencial, ya que no se cuenta con el consentimiento expreso para su divulgación, de acuerdo al artículo 24 y 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública. |
| 007-2022 | AUXILIAR DE MENSAJERÍA | | X | | | X | Graduado de Bachillerato General o afines Experiencia mínima de 02 años en puestos o funciones similares. | 8 | 03/01/2022 | 05/04/2022 | Información confidencial, ya que no se cuenta con el consentimiento expreso para su divulgación, de acuerdo al artículo 24 y 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública. |
| 113-2021 | QA | | X | | | X | Graduado universitario de Ingeniería de Software, Sistemas, Ciencias de la Computación o carreras afines. Deseable Certificación ISTQB Foundation Experiencia mínima de 2 años en puestos o funciones similares. | 8 | 03/11/2021 | 05/04/2022 | Información confidencial, ya que no se cuenta con el consentimiento expreso para su divulgación, de acuerdo al artículo 24 y 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública. |
| 013-2022 | ANALISTA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN | | X | | | X | Graduado Universitario de Ingeniería en Sistemas de la Información, Licenciatura en Ciencias de la Computación o afines. Experiencia mínima de 1 año en puestos o funciones similares. | 5 | 28/02/2022 | 19/04/2022 | Información confidencial, ya que no se cuenta con el consentimiento expreso para su divulgación, de acuerdo al artículo 24 y 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública. |

El Art. 83 de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva, establece que "No serán aplicables a la gestión del Banco, la Ley de Tesorería, la Ley Orgánica de Presupuestos, la Ley de Suministros, ni cualesquiera otras disposiciones que se refieran a la recaudación, custodia y erogación de los fondos públicos y al manejo, en general, de los bienes del Estado, y a las prestaciones al personal, salvo en lo que se consigne específicamente en esta Ley.

También el Art. 23 de Ley Orgánica del Banco le confiere al Consejo Directivo:

* i) Aprobar, el presupuesto anual del banco, así como el régimen de salarios y otras remuneraciones de sus directivos, funcionarios y empleados, en concordancia con el régimen de salarios del sector financiero del país. Dicho presupuesto deberá ser aprobado a más tardar el 31 de diciembre del año anterior.

El Reglamento de Trabajo, en el Art. 1 establece que:

"El personal, se vinculará con el Banco, a través de un nombramiento. No obstante, el Banco podrá contratar personal para desempeñar labores de carácter temporal y eventual, así como para personal pensionado que continúe laborando. En estos casos se suscribirá un Contrato de Trabajo.